



**PARQUE DE LAS  
LEYENDAS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA**

**SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 024-2021-PATPAL-FBB/CD**

En la ciudad de Lima, siendo las 07:30 horas del día 22 de diciembre de 2021, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, en la sala de Directorio de la entidad, conforme a la convocatoria realizada por la Presidente del Consejo Directivo, a efectos que se lleve a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA**, contando con la participación de la señora ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; el señor JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; la señorita MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; el señor JUAN CARLOS MARCELO AMPUERO TRABUCCO, en su calidad de Gerente General del PATPAL-FBB; y el abogado FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del PATPAL-FBB.

**I. INICIO DE LA SESIÓN:**

Luego de verificado el quorum reglamentario, la Presidente del Consejo Directivo del PATPAL-FBB dio inicio a la sesión, contándose con la participación de los miembros señalados al inicio del Acta.

**II. AGENDA:**

**- Despacho:**

1. Solicitud recibida el 10 de diciembre de 2021, por la cual el señor PERCY REÁTEGUI PICÓN, en su calidad de ex funcionario, solicita defensa legal.

**- Informes:**

1. Informe N° 787-2021/GAF de fecha 20 de diciembre de 2021, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas da cuenta de la ejecución del Crédito Suplementario incorporado al presupuesto Institucional por Acuerdo de Consejo Directivo N° 013-2021-PATPAL-FBB/CD del 22 de setiembre de 2021.

Presentación a cargo del Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLO ESCATE.

2. Informe N° 788-2021/GAF de fecha 20 de diciembre de 2021, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria 2021.





Presentación a cargo del Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLO ESCATE.

- Informe N° 027-2021/GG de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General solicita la aprobación de donaciones dinerarias y su incorporación en el Presupuesto Institucional del año 2021.

Presentación a cargo del Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLO ESCATE.

- Informe N° 029-2021/GG de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General presenta la propuesta del Plan Operativo Institucional (POI) 2022.

Presentación a cargo de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e), señora ROSSANA VALLE SALAZAR.

- Informe N° 058-2021/GPCA de fecha 17 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de la tienda de *souvenirs* del PATPAL-FBB.

Presentación a cargo de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE.

- Informe N° 059-2021/GPCA de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de las actividades realizadas a través de las estatuas vivientes en el patio central del Parque de las Leyendas.

Presentación a cargo de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE.

- Informe N° 060-2021/GPCA de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de las encuestas de satisfacción realizadas al público visitante.

Presentación a cargo de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE.

- Informe N° 028-2021/GG de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General presenta la propuesta de Política Institucional de Costo Diferenciado de Entradas.

Presentación a cargo de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE.

- Informe N° 030-2021/GG de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General presenta los logros y resultados de la gestión 2021

Presentación a cargo del Gerente General, señor JUAN CARLOS AMPUERO TRABUCCO.





10. Informes varios a cargo del Gerente General, señor JUAN CARLOS AMPUERO TRABUCCO.

- **Pedidos.**

- **Orden del día:**

1. Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 023-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 10 de diciembre de 2021.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 006-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 15 de diciembre de 2021.

III. **DESPACHO:**

El Secretario Técnico procede a dar cuenta de la documentación recibida por el Consejo Directivo, para conocimiento:

1. Solicitud recibida el 10 de diciembre de 2021, por la cual el señor PERCY REÁTEGUI PICÓN, en su calidad de ex funcionario, solicita defensa legal.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

IV. **INFORMES:**

1. **Informe N° 787-2021/GAF, por el cual la Gerencia de Administración y Finanzas da cuenta de la Ejecución del Crédito Suplementario incorporado al presupuesto Institucional por Acuerdo de Consejo Directivo N° 013-2021-PATPAL-FBB/CD del 22 de setiembre de 2021:**

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE, quien procede a exponer sobre la Ejecución del Crédito Suplementario incorporado al presupuesto Institucional por Acuerdo de Consejo Directivo N° 013-2021-PATPAL-FBB/CD; basando su presentación en el sustento contenido en el Informe N° 787-2021/GAF de fecha 20 de diciembre de 2021.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo directivo procedieron a realizar los comentarios y preguntas pertinentes; las mismas que fueron absueltas por el Gerente de Administración y Finanzas.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de lo informado por el funcionario – antes mencionado.

2. **Informe N° 788-2021/GAF, por el cual la Gerencia de Administración y Finanzas da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria 2021:**

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE, quien procede a exponer sobre el avance de la ejecución presupuestaria 2021; basando su presentación en el sustento contenido





en el Informe N° 788-2021/GAF de fecha 20 de diciembre de 2021, acotando que el nivel de avance es del 81.03% y su proyección a fin de año es del 91.34%.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Directivo procedieron a realizar los comentarios y preguntas pertinentes; las mismas que fueron absueltas por el Gerente de Administración y Finanzas.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de lo informado por el funcionario antes mencionado.

**3. Informe N° 027-2021/GG de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General solicita la aprobación de donaciones dinerarias y su incorporación en el Presupuesto Institucional del año 2021:**

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE, quien procede a exponer sobre las donaciones dinerarias recibidas y su incorporación en el Presupuesto Institucional del año 2021; basando su exposición en el Memorando N° 2027-2021/GAF de fecha 17 de diciembre de 2021 y demás documentación adjunta.

Luego de escuchada la exposición y realizados los comentarios y preguntas pertinentes; los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, deciden que el tema pase a la Orden del Día para la votación correspondiente.

**4. Informe N° 029-2021/GG, por el cual la Gerencia General presenta el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del PATPAL-FBB:**

La Presidente cede el uso de la palabra a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto(e), señora ROSSANA VALLE SALAZAR, quien procede a presentar el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del PATPAL-FBB, basándose en su Informe N° 064-2021/GPP de fecha 20 de diciembre de 2021; precisando que se ha consolidado la información en relación a las actividades operativas, metas físicas y centros de costo, de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del PATPAL-FBB.

Luego de escuchada la exposición y realizados los comentarios y preguntas pertinentes; los miembros acotaron que todas las correcciones y/u observaciones formuladas por estos en las sesiones, sobre los diversos temas tratados, deben acatarse, implementarse e informarse al Consejo Directivo a la brevedad posible; de lo cual tomó nota el Gerente General, en este acto, indicando que dispondrá las medidas pertinentes para ello.

En este estado, los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, deciden que el tema pase a la Orden del Día para la votación correspondiente.

**5. Informe N° 058-2021/GPCA de fecha 17 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de la tienda de *souvenirs* del PATPAL-FBB:**

La Presidente cede la palabra a la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE, quien procede a dar cuenta respecto del volumen de ventas, aceptación de productos, entre otros, de la tienda de





*souvenirs* del PATPAL-FBB; basando su presentación en el Informe N° 058-2021/GPCA.

Luego de la exposición, los miembros del Consejo Directivo solicitan a la funcionaria que, sobre el particular, se les remita un reporte consolidado del acumulado del año 2021; de lo cual toma nota la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, en este acto, indicando que alcanzará la información solicitada.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del tema informado.

- Informe N° 059-2021/GPCA de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de las actividades realizadas a través de las estatuas vivientes en el patio central del Parque de las Leyendas:**

La Presidente cede el uso de la palabra a la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE, quien expone sobre las actividades realizadas a través de las estatuas vivientes en el patio central del Parque de las Leyendas; basando su presentación en el Informe N° 059-2021/GPCA.

Concluida la exposición, y realizados los comentarios y preguntas pertinentes, los miembros del Consejo Directivo solicitaron a la funcionaria que, en coordinación con las áreas competentes, se elabore una directiva o lineamientos para regular, ordenar, autorizar y formalizar las actividades relacionadas con las estatuas vivientes; de lo cual tomó nota la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, en este acto, indicando que realizará las coordinaciones necesarias para elaborar y presentar el documento solicitado.

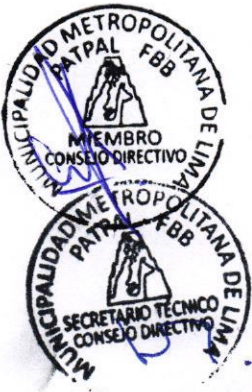
Siendo así que los miembros del Consejo directivo tomaron conocimiento del tema informado.

- Informe N° 060-2021/GPCA de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de las encuestas de satisfacción realizadas al público visitante:**

La Presidente cede el uso de la palabra a la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE, quien procede a informar respecto de las encuestas de satisfacción realizadas al público visitante; basando su presentación en el Informe N° 060-2021/GPCA.

Concluida la exposición y realizados los comentarios y preguntas pertinentes, los miembros del Consejo Directivo solicitan al Gerente General que, para la segunda sesión de enero de 2022, se presente un Plan de Trabajo para superar las diversas necesidades o deficiencias advertidas en las encuestas realizadas, a efectos de mejorar el nivel de satisfacción del público visitante; de lo cual tomó nota el citado funcionario, en este acto, indicando que se presentará el documento solicitado.

Siendo así que los miembros del Consejo directivo tomaron conocimiento del tema informado.





8. **Informe N° 028-2021/GG de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General presenta la propuesta de la Política Institucional de Costo Diferenciado de Entradas:**

La Presidente cede el uso de la palabra a la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE, quien procede a exponer la propuesta de la Política Institucional de Costo Diferenciado de Entradas; basando su exposición en el Memorando N° 477-2021/GPCA de fecha 22 de noviembre de 2021 y demás documentación adjunta.

Luego de escuchada la presentación, los miembros del Consejo Directivo solicitan a la funcionaria que se replantee la propuesta presentada y que se consideren y evalúen otras alternativas de tarifas de carácter social, teniendo en cuenta las opiniones de las diversas áreas; de lo cual tomó nota la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, en este acto, indicando que realizará las coordinaciones necesarias.

Siendo así que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del tema informado.

9. **Informe N° 030-2021/GG de fecha 20 de diciembre de 2021, por el cual la Gerencia General presenta los logros y resultados de la gestión 2021:**

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente General, señor JUAN CARLOS AMPUERO TRABUCCO, quien procede a exponer los logros y resultados de la gestión 2021, basando su exposición en el Informe N° 030-2021/GG:

a) **Logros y resultados administrativos:** el ingreso a la fecha es de S/ 32'502,730 habiendo superado ampliamente los ingresos del año 2020.

b) **Bienestar del trabajador:** se realizaron diversas gestiones con la finalidad de velar por el bienestar y la integración de los trabajadores del PATPAL-FBB. Se programaron campañas de vacunación, chequeos preventivos, jornadas de integración y capacitaciones.

Asimismo, se reabrieron los comedores del personal considerando las nuevas medidas de bioseguridad ante la COVID-19. Se realizó el mantenimiento integral de los lockers, duchas y griferías de los vestidores.

c) **Programa de voluntariado:** se contó con la participación de 109 voluntarios que apoyaron en las actividades educativas que se realiza de forma permanente.

d) **Servicios educativos:** se brindó el servicio de guiados turísticos educativos virtuales y presenciales, organización de cumpleaños, atención a personas con discapacidad y habilidades diferentes, se atendió al público visitante en la granja interactiva, biohuerto y otras zonas del parque, brindándoles charlas y talleres educativos; actividades que fueron publicitadas en las redes sociales del PATPAL-FBB.

e) **Jardín Botánico:** se habilitó el segundo sector del Jardín Botánico, donde se implementaron áreas interactivas y puntos fotográficos que hicieron que sea un sector más amigable para el público visitante.





- f) **Producción agrícola:** se recuperaron espacios agrícolas que sirven para la producción de plantas ornamentales, que fueron utilizadas para la fito decoración de las áreas verdes del parque, y de king grass, alfalfa y frutos que sirven para la dieta alimenticia de la colección zoológica.

Se implementó la producción de cultivos hidropónicos, los cuales producirán 1.5 toneladas mensuales de lechuga hidropónica. Asimismo, se impulsó la utilización de los residuos orgánicos a través de la producción de compost, humus y chips de madera.

- g) **Vivero Casa Verde:** se puso en marcha el proyecto del Vivero “Casa Verde”, que tiene como finalidad la venta de macetas con diversas temáticas.
- h) **Recuperación de sitios arqueológicos:** con el apoyo de voluntarios y personal técnico se ha logrado recuperar algunas zonas arqueológicas como las huacas Tres Palos, San Miguel y Las Palmas.
- i) **Recuperación de animales:** en coordinación con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), se recibieron en custodia temporal varios animales provenientes del tráfico ilegal para recibir todas las atenciones para su desarrollo y cuidado dentro del PATPAL-FBB. Entre estos especímenes tenemos: zorros, albatros de galápagos, albatros de Salvini, tarucas, pelícanos, guanay, cóndor andino y pingüinos de Humboldt. Muchas de estas especies fueron puestas en libertad por SERFOR en su habitat natural.
- j) **Nuevas especies para la colección zoológica:** este año llegaron leopardos, leones blancos, lobos de río, venados rojos, oso hormiguero gigante, suricatas, peces amazónicos y exóticos, ronsocos, pitón bola y una tortuga galápagos que se encuentra en custodia temporal.

- k) **Infraestructura:** se han construido y remodelado espacios para la exhibición de la colección zoológica, entre las que destacan:

- Nuevo ambiente para Suricata en Zona Internacional.
- Centro de Interacción de Aves Guaneras en Zona Costa.
- Nueva exhibición de Oso de Anteojos con vista a Camping Selva.
- Nueva exhibición de Pinguinos de Humboldt en Zona Costa.
- Creación de Acuario de Zona Costa.
- Nueva exhibición Venado Rojo.
- Creación de ambientes de aves galliformes en Caballero Carmelo.
- Nuevo ambiente de Emús.
- Nueva exhibición Venado Cola Blanca en Zona Costa
- Plaza del Museo de Sitio Ernst Middendorf.
- Adecuación del ala izquierda de Museo Kalinosky para nuevo Herpetario.
- Creación de ambiente de incubación, eclosión y crianza de aves en Caballero Carmelo.
- Remodelación de ambiente de Pingüinos en Costa (creación de cuevas, fabricación de sombra de fibra tipo piedra).
- Mejoramiento de exhibición y dormitorios de Otorongo en Selva.
- Remodelación de la batería de Loros.





- Retiro del lodo acumulado en Laguna Recreativa y resane de geomembrana.
- Mejoramiento de ingresos y circulaciones interiores del camino de Zona Selva.
- Pórtico de ingreso a la Granja Interactiva.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de lo informado por el Gerente General respecto de la gestión 2021.

#### 10. Informes varios:

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta que en el punto anterior ya se incluyeron e informó sobre todos los temas que tenía previstos para la presente sesión.

En este estado, la Presidente sugiere que se evalúe la posibilidad de contar con una red de WIFI dentro de las instalaciones del Parque para uso del público visitante. El Gerente General toma nota de ello e indica que se realizará un análisis de costo beneficio para la implementación de ese servicio.

Por otro lado, la Presidente también pregunta sobre el tema de seguridad en relación a la implementación de un número mayor de cámaras de video vigilancia. El Gerente General indica que ello sí se ha considerado debido a la expansión de los nuevos espacios.

Adicionalmente, el Gerente General indica que se encuentra listo el expediente para la reubicación del centro de preparación de alimentos de la colección zoológica, que estaría donde actualmente se encuentra el Almacén Central; otro de los proyectos a impulsar el próximo año es la creación de nuevos espacios administrativos en el espacio que era ocupado por la Sociedad Zoológica, donde se va a levantar un módulo que va a permitir descongestionar las áreas de oficinas.

Otro proyecto para el año 2022, que ya había sido informado, es el desarrollo del santuario para los rinocerontes. Se está avanzando en ello, a fin que pueda autorizarse el embarque de los rinocerontes, cuyo plazo para enviar el expediente técnico de los ambientes es hasta junio.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de lo informado por el Gerente General.

#### V. PEDIDOS:

Hecha la pregunta por la Presidente y no habiendo ningún pedido por parte de los miembros del Consejo Directivo; se pasa a la siguiente estación de la presente sesión.

#### VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 023-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 10 de diciembre de 2021:







El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 023-2021-PATPAL-FBB/CD del 10 de diciembre de 2021, con la finalidad de ser sometida a aprobación.

Luego de los comentarios correspondientes, los miembros del Consejo Directivo aprobaron, por unanimidad, el Acta antes mencionada.

**2. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 006-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 15 de diciembre de 2021:**

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo N° 006-2021-PATPAL-FBB/CD del 15 de diciembre de 2021, con la finalidad de ser sometida a aprobación.

Luego de los comentarios correspondientes, los miembros del Consejo Directivo aprobaron, por unanimidad, el Acta antes mencionada.

**3. Aprobación de donaciones dinerarias y su incorporación en el Presupuesto Institucional del año 2021:**

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, adoptan el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 017-2021-PATPAL-FBB/CD**

**VISTOS:**

El Informe N° 443-2021/GAF-STE de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Subgerencia de Tesorería; el Memorando N° 2027-2021/GAF de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 063-2021/GPP de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 182-2021-GAJ de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 027-2021/GG de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, y mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional y el distanciamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación por la pandemia del COVID-19; cuyos plazos han venido ampliándose de manera reiterada.

Que, el PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado (OPD) adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que se autofinancia íntegramente con los Recursos Directamente Recaudados (RDR) por los servicios que brinda; siendo que, desde el inicio de la cuarentena dispuesta por el Gobierno Central, se ha visto afectado económicamente de manera significativa por no contar con público visitante; situación que ha puesto en riesgo el sostenimiento, bienestar y





conservación de la colección zoológica y botánica que conforman su patrimonio, y la conservación de los monumentos arqueológicos bajo su custodia;

Que, en ese sentido, el PATPAL-FBB, ante la necesidad de contar con ingresos, lanzó la Campaña “SÚMATE - Ayúdanos a Protegerlos”; la misma que contempla, entre otros, la opción de realizar donaciones de dinero por parte de personas naturales o jurídicas y entidades públicas o privadas del ámbito nacional o internacional;

Que, con Informe N° 443-2021/GAF-STE del 17 de diciembre de 2021, la Subgerencia de Tesorería remitió el reporte de movimientos de la Cuenta Corriente de Donaciones, donde se refleja el detalle de los depósitos dinerarios realizados a favor del PATPAL-FBB durante el periodo de agosto a noviembre de 2021;

Que, mediante Memorando N° 2027-2021/GAF del 17 de diciembre de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas emite opinión favorable respecto de las donaciones dinerarias efectuadas a favor del PATPAL-FBB; precisando que estas fueron efectuadas por personas naturales, ascienden al monto total de S/2,138.00 y tienen como destino la adquisición de alimentos para los animales de la colección zoológica y la conservación del Jardín Botánico del Parque de las Leyendas;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 025-2019-PATPAL-FBB/CD del 15 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del PATPAL-FBB, que asciende a la suma de S/20'000,000.00; de conformidad con el Decreto Supremo N° 390-2020-EF;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en el numeral 50.1 de su artículo 50, sobre la incorporación de mayores ingresos, que: *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, (...) cuando provienen de: (...) 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. (...)”*;

Que, el numeral 50.2 del artículo 50 del citado Decreto Legislativo establece que los límites máximos de incorporación a que se refiere el párrafo 50.1, son establecidos para las entidades de los tres niveles de Gobierno mediante Decreto Supremo; precisando que se encuentran excluidas de los referidos límites las donaciones dinerarias referidas en el artículo 70;

Que, la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - *“Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”*, aprobada por Resolución Directoral N° 034-2019-EF-50.01, establece en el numeral 12.1 de su artículo 12, que: *“Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son aquellas que varían el monto del Presupuesto Institucional vigente de la ETE, y se configuran a través de créditos*





suplementarios. Los créditos suplementarios, constituyen incrementos en créditos presupuestarios autorizados a la ETE proveniente de mayores recursos.

Que, conforme lo dispone el literal d) del numeral 12.2 del artículo 12 de la citada Directiva: *“La incorporación de mayores ingresos públicos debe efectuarse previamente a la ejecución del gasto y para el cumplimiento de las metas presupuestarias que haya aprobado la ETE en su presupuesto inicial o haya creado en el transcurso del año fiscal.”*;

Que, de acuerdo con el inciso e) del numeral 12.2 del artículo 12 de la misma Directiva: *“(…) La aprobación de créditos suplementarios requiere del informe previo de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la ETE, (…)”*;

Que, mediante Informe N° 063-2021/GPP del 17 de diciembre de 2021, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita y sustenta la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2021 del PATPAL-FBB, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias; referida a las donaciones dinerarias antes aludidas, ascendentes a la suma total de S/ 2,138.00;

Que, mediante Informe N° 182-2021-GAJ del 20 de diciembre de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a las donaciones dinerarias efectuadas a favor del PATPAL-FBB y la propuesta de incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de las mismas; recomendando que estas sean aprobadas por el Consejo Directivo;

Que, conforme lo establecen los literales h) y m) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, son atribuciones del Consejo Directivo: *“Aprobar, de acuerdo a ley, las donaciones que se efectúan a favor del PATPAL-FBB”*; y *“Aprobar la aplicación de los saldos del balance, así como otros ingresos extraordinarios no previstos en el presupuesto institucional”*;

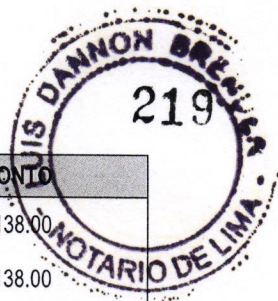
Estando a lo expuesto, en sesión ordinaria de la fecha, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB, el Consejo Directivo por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar las donaciones dinerarias realizadas a favor del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB), ascendentes a la suma total de S/ 2,138.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), a que se refiere el Informe N° 443-2021/GAF-STE del 17 de diciembre de 2021, emitido por la Subgerencia de Tesorería; cuyo detalle obra en anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) correspondiente al Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 2,138.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), de acuerdo con el siguiente detalle:





INGRESOS	MONTO
Fuente de Financiamiento: 4. Donaciones y Transferencias	2,138.00
Específica de ingresos: 1.5 4. 1. 1. 2 Transferencias Voluntarias Corrientes de Personas Naturales	2,138.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,138.00</b>

EGRESOS	
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	
3999999. SIN PRODUCTO	
5000912 INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES BOTÁNICAS	
2.3 Bienes y Servicios	840.00
5000591 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ZOOLOGICOS	
2.3 Bienes y Servicios	1,298.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>2,138.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** Agradecer en nombre del PATPAL-FBB a cada una de las personas que realizaron las donaciones dinerarias a que se refiere el artículo primero; disponiendo que la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente les haga llegar el agradecimiento correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia General la aceptación de las donaciones a que se refiere el artículo primero, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 006-2006/PATPAL-FBB y demás normatividad vigente sobre la materia.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.



Fecha de operación	Movimiento	Descripción	Abono
23/11/2021	N/A VARIOS	TRAN TIL	S/ 270.00
09/11/2021	ABONO TRANSFERENCIA	DE JESUS ALEGRE CLAUDIA FIOREL	S/ 80.00
09/11/2021	ABONO TRANSFERENCIA	VASQUEZ HIDALGO CLAUDIA ISABEL	S/ 20.00
08/11/2021	N/A VARIOS	TRAN TIL	S/ 100.00
23/10/2021	N/A VARIOS	TRAN TIL	S/ 276.00
23/09/2021	N/A VARIOS	TRAN TIL	S/ 276.00
01/09/2021	N/A VARIOS	TRAN TIL	S/ 276.00
05/08/2021	ABONO TRANSFERENCIA	RIVA REGALADO SEBASTIAN GABRIEL	S/ 840.00

**4. Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del PATPAL-FBB:**

Los miembros del Consejo Directivo, por unanimidad, adoptan el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 018-2021-PATPAL-FBB/CD**

**VISTOS:**

El Informe N° 064-2021/GPP de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 183-2021-GAJ de la





misma fecha, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 029-2021/GG de la misma fecha, emitido por la Gerencia General; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado (OPD) adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de la regiones del Perú, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

Que, de conformidad con la Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio al ciudadano;

Que, por Acuerdo de Consejo Directivo N° 005-2021-CD/PATPAL-FBB de fecha 14 de mayo de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 del PATPAL-FBB;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2021-CD/PATPAL-FBB de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del PATPAL-FBB para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y sus modificatorias, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", la misma que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Informe N° 064-2021/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto presenta el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del PATPAL-FBB, el cual contiene las actividades operativas, metas físicas y financieras correspondientes al ejercicio fiscal 2022, remitidas por diferentes gerencias y subgerencias de la Entidad;

Que, con Informe N° 183-2021-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del PATPAL-FBB, por parte del Consejo Directivo;

Que, conforme lo establece el literal e) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado por Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es una atribución del Consejo Directivo: "Aprobar los documentos e instrumentos técnicos de gestión del





*PATPAL-FBB relacionados a la organización y funcionamiento de la entidad, así como, (...), presupuesto y plan operativo institucional, (...);*

Estando a lo expuesto y a las normas antes citadas, en sesión de la fecha, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB, el Consejo Directivo por unanimidad;

**ACUERDA:**

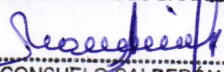
**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB), que como Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del PATPAL-FBB.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo

Sin más puntos que tratar, siendo las 10:55 horas del 22 de diciembre de 2021, se levanta la sesión ordinaria del Consejo Directivo del PATPAL-FBB; suscribiendo sus miembros la presente Acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ  
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDON  
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
MARIA PAZ RAMOS GRIMALDO  
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
.....  
FRANKLIN FLORES DOMINGUEZ  
Secretario Técnico del Consejo Directivo